



AUTORIDAD PARA LAS
ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

AAPP

GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO PÚBLICO

La Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico (“AAPP”) publicará en su página de internet: www.p3.pr.gov, la Enmienda al Reglamento Núm. 9078 para la Licitación, Evaluación, Selección, Negociación para la Adjudicación de Contratos de Alianza y Contratos de Venta para la Transformación del Sistema Eléctrico bajo la Ley 120-2018, según enmendada.

La AAPP interesa comentarios del público en general sobre la enmienda propuesta. La misma establecerá un nuevo marco para el proceso de licitación, selección, evaluación y otorgación de contratos de alianzas público-privadas para transacciones relacionadas a proyectos de energía en el Gobierno de Puerto Rico.

PROCESO PARA SOMETER COMENTARIOS:

Los comentarios respecto al reglamento propuesto se deben recibir por la AAPP **en o antes de las 5:00 p.m. del 7 de abril de 2025**. Estos se pueden presentar mediante cualquiera de los siguientes métodos:

- Por correo electrónico, dirigidos a: info@p3.pr.gov. El título del mensaje debe leer “Reglamento Ley 120”.
- Por correo postal, dirigidos a: AAPP, PO Box 42001, San Juan, PR 00941.